

SANTA CRUZ, Octubre 06 del 2020.-

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Decreto Exento N° 865 de fecha 31-07-2020, que delega la firma del Alcalde a Secplan en parte de sus atribuciones.

CONSIDERANDO:

1. Memorándum N°687 de Fecha 25.09.2020, del Departamento Servicio Comunitario, solicita adquisición tintas.
2. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°1460 de fecha 29.09.2020, cuenta N°215.22.04.009.001.001, "Insumos Computacionales".
3. Que, por las obligaciones del Municipio, este necesita adquirir 5 packs de tintas para una impresora Epson L-120 que se encuentra en el Departamento de Social, para su uso inmediato y mantener en stock, según memorándum N°687, de fecha 25 de Septiembre 2020.

DECRETO

1.- AUTORIZASE, a realizar la compra directa a través de Convenio Marco del portal Mercado Publico, a la siguiente empresa;
DISTRIBUIDORA VERGIO SPA. Rut N°96.972.190-2, por un monto de **US\$ 154,11** con IVA, y según lo expuesto en el considerando. ID. 1274030.

2.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**

4.- Por orden del Señor Alcalde.



FERMÍN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO A. GALVEZ VENEROS
SECPLAN

c.c.
* Transparencia (1)
* Archivo (1)